



FIRMADO POR

Luis Pedro García González
Jefe Unidad de Informática
20/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Memoria justificativa para la contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento informático Hewlett Packard y Lenovo de la Unidad de Informática

TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

Es un contrato de servicios cuyo objeto es el disponer de los servicios de mantenimiento y la asistencia técnica del equipamiento informático para cada uno de los siguientes Lotes:

LOTE 1: Equipos del fabricante Hewlett Packard.

LOTE 2: Equipos del fabricante Lenovo.

Los servicios que contratar cubrirán tanto el mantenimiento correctivo como el preventivo y serán de aplicación tanto a los elementos físicos de los equipos, como a los elementos lógicos de los mismos. Se incluirá en el mantenimiento de los elementos físicos, la reparación de los equipos y la reposición de componentes en caso de avería o mal funcionamiento. Se incluirá en el mantenimiento de los elementos lógicos de los mismos, la instalación de actualizaciones, firmware y parches que pudieran ser necesarios para corregir un funcionamiento anómalo.

Para aquellos equipos que se encuentren en periodo de garantía durante la duración del contrato, el adjudicatario se hará cargo de la gestión de dicha garantía.

La oferta incluirá necesariamente todos aquellos componentes, licencias software, materiales, mano de obra, desplazamientos y cualesquiera otros gastos relacionados con la ejecución del contrato.

Las características concretas y las prestaciones requeridas vienen especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige esta contratación.

NECESIDAD, IDONEIDAD y EFICIENCIA DEL CONTRATO

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes se vincula con la necesidad de mantener el importante número de equipos informáticos de las marcas Hewlett Packard y Lenovo disponibles en la Unidad de Informática de la UPCT. Este equipamiento está formado por infraestructura hardware y elementos lógicos de los mismos sobre la que se ejecutan gran parte de los procesos de docencia, investigación y de gestión. También por equipamiento que conforma el núcleo de red de la UPCT.

Además, la infraestructura hardware y software requiere ser mantenida por empresas cualificadas y especializadas en este tipo de equipamiento informático.

Para este contrato se propone su tramitación a través de un procedimiento abierto con objeto de que cualquier empresa interesada pueda presentar oferta. De esta forma la UPCT podrá recibir diferentes ofertas de empresas cualificadas y así obtener un servicio de calidad en el mantenimiento del hardware y componentes software de los fabricantes Hewlett Packard y Lenovo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ACW9 HK7A UNWM ZPM9

Memoria justificativa PA-07/24 - SEFYCU 3111589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Luis Pedro García González
Jefe Unidad de Informática
20/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tal y como se establece en el art. 131 y 146.2 de la LCSP, el procedimiento seleccionado para el presente suministro es el procedimiento abierto con múltiples criterios de valoración cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas, basadas en la mejor relación calidad precio, que suponen mejoras en las características funcionales de las prestaciones a contratar.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Como criterio de solvencia económica se solicita la declaración responsable del volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato:

- LOTE 1: 34.660,58 €
- LOTE 2: 5.682,69 €

Se han fijado estos umbrales al considerar que permite garantizar al mismo tiempo una aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores interesados en el contrato y un acceso no restrictivo de la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector, las cifras son proporcionales al objeto del contrato, procurando el debido equilibrio entre sus intereses y el subyacente dentro del propio contrato.

Para valorar el criterio de solvencia técnica se solicita la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos acreditando al menos un trabajo en los tres últimos años, por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado anual medio del contrato:

- LOTE 1: 16.174,94 €
- LOTE 2: 2.651,90 €

ya que nos parece que responde de manera adecuada al objeto del contrato, sin llegar a resultar restrictiva la exigencia para los licitadores, de tal forma que debe resultar asumible y en cualquier caso permite demostrar su experiencia real.

Y para las empresas de nueva creación se les da la opción de acreditar su solvencia técnica mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, de conformidad con lo establecido en el art. 89.1 h) de la LCSP.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ACW9 HK7A UNWM ZPM9

Memoria justificativa PA-07/24 - SEFYCU 3111589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Luis Pedro García González
Jefe Unidad de Informática
20/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

CRITERIOS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Se han seleccionado un único criterio de adjudicación del contrato valorable automáticamente. El precio del suministro con una ponderación del 100%, buscando la mejor relación calidad precio, así como el menor gasto posible para la Universidad, teniendo en cuenta que las descripciones técnicas han sido minuciosamente descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La fórmula usada para valorar la oferta económica ha sido escogida por haber demostrado en el pasado su buen rendimiento conforme a los parámetros que deben inspirar el diseño de este tipo de fórmulas. Las fórmulas proporcionales tienen la ventaja de ser capaces de asignar puntos en toda la horquilla. No queda puntuación sin repartir ni desincentiva las bajas mediante umbrales de saciedad.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato:
Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera por el responsable del contrato sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.
- Condiciones medioambientales
Con el criterio de potenciar en la medida de lo posible, el uso de productos de menor impacto medioambiental, serán condiciones especiales de ejecución:
 - El Contratista deberá adoptar las prácticas de trabajo y utilizar los materiales y productos adecuados que sean seguros o menos perjudiciales para la salud de las personas y el medio ambiente.
 - Respetar el cumplimiento de la legislación medioambiental. Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se sugieran por parte de la UPCT.
- Condiciones de tipo económico
El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, comprometiéndose expresamente a la no utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.
- Será condición especial de ejecución además de las especificadas en el apartado anterior, la obligación del contratista de sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ACW9 HK7A UNWM ZPM9

Memoria justificativa PA-07/24 - SEFYCU 3111589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Luis Pedro García González
Jefe Unidad de Informática
20/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

El responsable del contrato podrá requerir al contratista, en cualquier momento de la vigencia del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la elaboración del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios de mercado junto con los precios que hasta el momento viene comprometiendo la UPCT en estos conceptos. Así mismo, se han tenido en cuenta las eventuales prórrogas.

LOTE 1. Equipos del fabricante Hewlett Packard:

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA: 92.428,20 €. En el valor estimado del contrato se incluyen además del presupuesto de licitación del contrato inicial con el desglose arriba especificado, los siguientes conceptos:
 - VALOR CONTRATO INICIAL SIN IVA: 46.214,10 € por los dos años de duración del contrato.
 - VALOR TOTAL DE LAS POSIBLES PRORROGAS SIN IVA: 46.214,10 € por la posibilidad de 2 prórrogas anuales.
 - VALOR TOTAL DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS SIN IVA: No se prevé la posibilidad de modificaciones al contrato.
 - VALOR TOTAL PRIMAS O PAGOS A CANDIDATOS: No se prevén ni primas ni pagos a candidatos.

LOTE 2. Equipos del fabricante Lenovo:

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA: 15.153,72 €. En el valor estimado del contrato se incluyen además del presupuesto de licitación del contrato inicial con el desglose arriba especificado, los siguientes conceptos:
 - VALOR CONTRATO INICIAL SIN IVA: 7.576,86 € por los dos años de duración del contrato.
 - VALOR TOTAL DE LAS POSIBLES PRORROGAS SIN IVA: 7.576,86 € por la posibilidad de 2 prórrogas anuales.
 - VALOR TOTAL DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS SIN IVA: No se prevé la posibilidad de modificaciones al contrato.
 - VALOR TOTAL PRIMAS O PAGOS A CANDIDATOS: No se prevén ni primas ni pagos a candidatos

Jefe de la Unidad de Informática

Fdo.: Luis Pedro García González



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ACW9 HK7A UNWM ZPM9

Memoria justificativa PA-07/24 - SEFYCU 3111589

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4